

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

En la Ciudad de México siendo las **10:00** horas, del día **09 de febrero del 2021**, en la **sala de usos múltiples**, ubicada en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento) así como el **numeral 3.10.1** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requiriente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

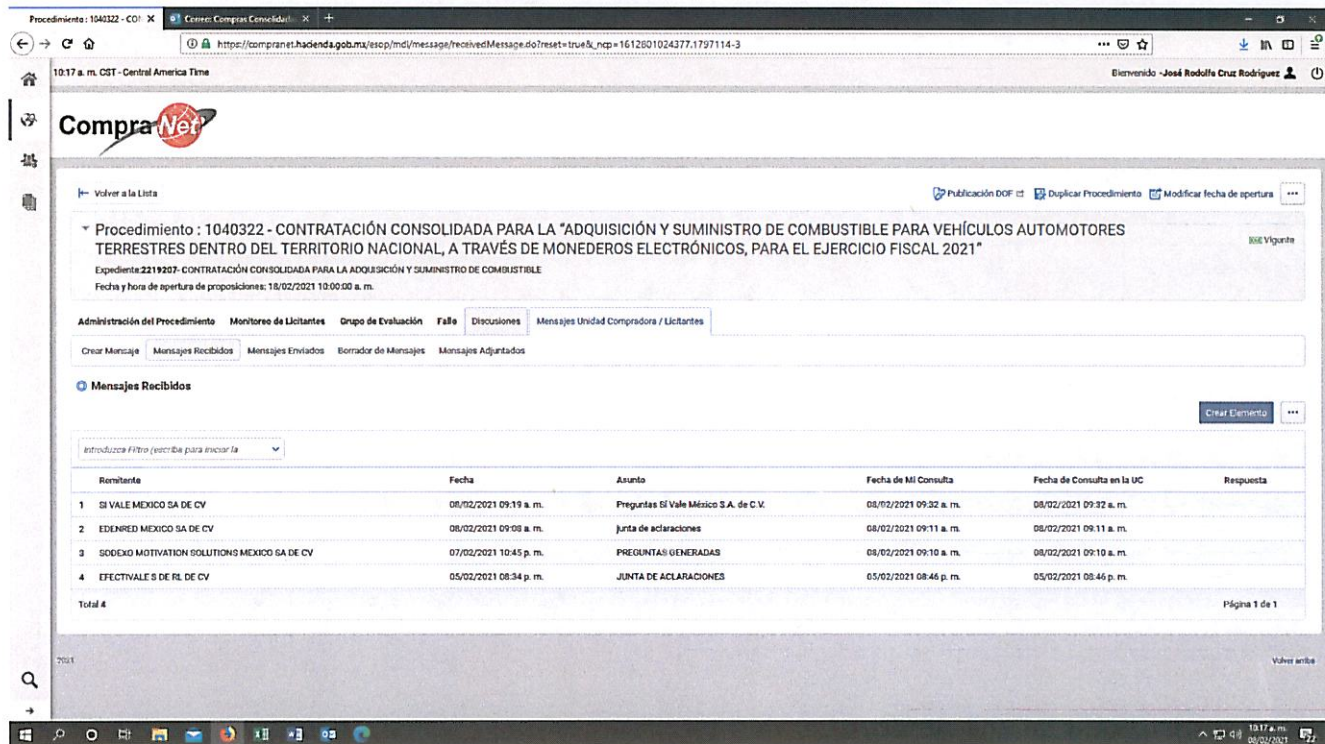
El Presidente del acto, dio inicio al acto señalado que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.10.1 de la Convocatoria**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	9
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	CompraNet	7
3	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	4
4	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	CompraNet	16

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

A continuación se plasman las pantallas de CompraNet:



De conformidad con los artículos **26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45, de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo **33, de la Ley**, la Convocante realizó la siguiente **precisión** a la Convocatoria de la presente licitación, como a continuación se detalla:

**Precisión 1.-**

**Dice:**  
**1.8. Forma de pago**

Las Participantes no proporcionarán anticipos.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

De conformidad con lo establecido en el artículo **51**, de la **Ley y 89**, de su **Reglamento**, el monto total del suministro se cubrirá por parte de las Participantes, por cada comprobante fiscal digital que expida el Proveedor, que incluirá el IVA correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el Proveedor deberá presentar a los administradores del contrato correspondiente, los comprobantes fiscales digitales (CFDI) una vez que sean aceptados la totalidad de los monederos electrónicos, anexando como comprobación del suministro, copia simple de las hojas de recepción señaladas en el punto **III Entregables del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la presente Convocatoria, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los Monederos Electrónicos.

(...)

**Debe decir:  
1.8. Forma de pago**

Las Participantes no proporcionarán anticipos.

De conformidad con lo establecido en el artículo **51** de la **Ley y 89** de su **Reglamento**, el monto total del suministro se cubrirá por parte de las Participantes, **a mes vencido**, que incluirá el IVA correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el Proveedor deberá presentar a los administradores del contrato correspondiente, los comprobantes fiscales digitales (CFDI) una vez que sean aceptados la totalidad de los monederos electrónicos, anexando como comprobación del suministro, copia simple de las hojas de recepción señaladas en el punto **III Entregables del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la presente Convocatoria, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los Monederos Electrónicos.

**Cabe señalar que el proveedor deberá emitir las facturas sobre el importe total de los consumos mensuales realizados con los monederos electrónicos.**

(...)

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Edenred México, S.A. de C.V.	2.8 Adjudicación	Se entiende que al ofertar bonificación, se considera que no hay cobro de comisión, por lo que en dicha situación el CFDI de la Factura Estado de Cuenta correspondiente que emitimos los emisores de monederos electrónicos autorizados por el SAT, en su nodo Fiscal, se emitirá en ceros, pues no habrá ingreso alguno para el emisor del monedero. La pregunta es, qué documento se utilizará para realizar dicha bonificación, derivado de que una Nota de Crédito no es opción, pues al estar en ceros la Factura Principal a la cual va a afectar, el folio fiscal se quedaría negativo, ¿situación que no es permitida por las reglas del SAT a este respecto?	<p>El licitante deberá cumplir con lo señalado en la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el DOF en 2018, (Anexo 20) que establece lo siguiente:</p> <p>"</p> <p>...</p> <p>Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones para efectos de deducibilidad y también puede utilizarse para corregir o restar un comprobante de ingresos en cuanto a los montos que documenta, como la aplicación de anticipos. Este comprobante es conocido como nota de crédito</p> <p>Función de un CFDI de Egreso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Disminuir ingresos que fueron registrados en facturas previas.</li> <li>· Corregir un importe registrado en una factura que ya fue emitida, como es el caso de la factura de complemento de recepción de pagos.</li> </ul> <p>..."</p> <p>Ahora bien, si se otorga a los clientes algún tipo de descuento o bonificación en la adquisición de algún producto o servicio, incluso cuando se realice la devolución de mercancía, la clave de producto o servicio debe de ser:</p> <p>84111506 - Servicios de Facturación</p> <p>Se debe incorporar, además el nodo CFDIRelacionados, para indicar el tipo de relación que existe entre la factura que se genera y el</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				CFDI emitido previamente e indicar el folio fiscal del documento relacionado.
2	Edenred México, S.A. de C.V.	1.8. Forma de pago	Para las aclaraciones de los cargos no reconocidos que sean procedentes y que sean realizados posteriores a la emisión de la factura, para hacerlo ágil y práctico para las participantes y para los emisores, solicitamos se nos permita que dicha transacción sea incluida en el Complemento estado de cuenta de la factura del período siguiente a su reclamación y sea descontada del importe a pagar de esa siguiente factura.	No se acepta la propuesta.  Las solicitudes de pago se hacen conforme a los servicios prestados y debidamente aceptados por el administrador del contrato, por lo que las aclaraciones se deben realizar antes del cobro y no posterior.
3	Edenred México, S.A. de C.V.	1.8. Forma de pago	En referencia a la página 9 de 87 (Las Participantes podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma).  Existen transacciones que los CFDI de los emisores de monederos electrónicos no podemos incluir en la factura mensual para poder ser timbradas por el SAT. Esto se debe a que el RFC que emite la transacción (Estación de Servicio) tiene alguna observación por parte del SAT y debe ser removida del Complemento Estado de Cuenta y hasta que se ha solucionado la situación del RFC que la emite (estación de Servicio) es que se puede incluir en la factura.  Derivado de que es una transacción real y la dependencia utilizó el servicio y que nosotros los emisores de monederos electrónicos no tenemos control de esta situación, solicitamos permitir que estas transacciones sean incluidas en las facturas en el período que están liberadas por el SAT para facturación, independientemente de la fecha de su realización.	No se acepta la propuesta.
4	Edenred México, S.A. de C.V.	Formato 1 Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita únicamente presentar Acta Constitutiva, Compulsa y Última modificación, esto derivado a que mi representada ha tenido diversas modificaciones en su Acta constitutiva por lo que buscamos mayor facilidad en la	Se acepta su propuesta

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**
**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021**
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			revisión de documentos. Favor de pronunciarse al respecto.	
5	Edenred México, S.A. de C.V.	Condiciones generales de los monederos electrónicos	<p>En referencia al inciso D) de la página 38 de 87, informamos a la convocante que con el fin de dar cumplimiento con el punto anterior proponemos que dentro de la plataforma WEB que pondremos a disposición de los Administradores de cada una de las dependencias cuenta con la funcionalidad que permiten que el administrador mismo pueda realizar las dispersiones masivas o una a una desde el usuario asignado, lo cual sugerimos realizar para mayor seguridad y practicidad, pues así no viajan los archivos por correo electrónico con el riesgo de que lleguen o no al destinatario. Nuestro sistema cuenta con las pistas de auditoría necesarias en caso de necesidad de consultar los movimientos o acciones de los usuarios del sistema.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, inciso D) del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.</p>
6	Edenred México, S.A. de C.V.	Especificaciones técnicas y de calidad de monederos electrónicos	<p>En referencia 38 de 87, en el punto de medidas de seguridad para el caso de validación de la placa, se sugiere a la convocante se utilice como medio de control adicional e validación que la placa no se imprima en la tarjeta, pero que si se solicite se ingresen los números de la placa en la terminal punto de venta y que el sistema de cada emisor valide si es correcta o no y permitir así su carga o no.</p> <p>Esta doble validación lo sugerimos porque en caso de extravío de la tarjeta con el NIP, esta no pueda ser utilizada al no conocer la placa del vehículo a la que está relacionada.</p>	<p>El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.</p>
7	Edenred México, S.A. de C.V.	Condiciones generales de los monederos electrónicos	<p>En referencia a la página 37 de 87, solicitamos a la Convocante que para los movimientos y cargos por el suministro de combustible que se realicen en condiciones No Normales, en contingencia por ejemplo, o porque la comunicación con la terminal se interrumpa momentáneamente, sea permitido que ese tipo de movimiento se pueda ver reflejado en el portal no de manera instantánea, pues el movimiento sería recibido con cierto retraso por la</p>	<p>El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Nº LA-006000993-E3-2021**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			plataforma, derivado de lo ya expuesto, pero que invariablemente está asegurado el cumplimiento de todos los aspectos relativos a la seguridad y veracidad de la transacción.	
8	Edenred México, S.A. de C.V.	Especificaciones técnicas y de calidad de monederos electrónicos	En referencia a la página 40 de 87, inciso a) El monedero electrónico que ofertamos cuenta con un CHIP y una firma electrónica de 4 dígitos, sin la cual no se permite la autorización de transacción alguna. Por lo que no hay necesidad práctica de contar con panel de firma del conductor, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que este requisito sea opcional para los participantes, derivado que se considera no ser útil para la operación.	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, inciso a) del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
9	Edenred México, S.A. de C.V.	Especificaciones técnicas y de calidad de monederos electrónicos	Solicitamos a la convocante su anuencia para utilizar en los monederos que ofertamos, en caso de resultar adjudicados, el Logotipo Oficial del Gobierno Federal, así como describir las condiciones de su uso en nuestras tarjetas.	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
10	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)	Se menciona capacitación de los licitantes para la presentación de OSD, ¿En qué fecha se dará dicha capacitación?	La capacitación se realizará a través de la guía para conocer la operación de la OSD, misma que se encuentra en la liga descrita en la punto 2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) de la convocatoria.
11	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	FORMATO 9 Propuesta Económica	Podrían indicarnos en que parte del formato se mencionara el IVA del costo por el servicio?	El licitante deberá presentar su propuesta económica sin incluir el IVA, para el caso de que oferte comisión.
12	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	FORMATO 9 Propuesta Económica	En que parte del formato se incluirá el costo por reposición de los plásticos ya sea por robo o extravío o solicitud de dispositivos adicionales?	En el tercer cuadro del formato 9 de la presente convocatoria.
13	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Cobertura	¿La cobertura de estaciones de servicio donde se aceptan los monederos electrónicos se presenta en formato libre?	El licitante que resulte adjudicado deberá presentar en formato libre el

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 (APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Nº LA-006000993-E3-2021**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				directorio de sus estaciones afiliadas en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la Republica y cumplir con lo señalado en el numeral IV Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
14	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	II. Descripción del Servicio	En relación a la información que solicitan de placas del vehículo y kilometraje al momento de cada consumo, estos datos se deben validar: en la terminal punto de venta que se encuentra en la estación de servicio y que es la que se ocupa para verificar si el vehículo es el autorizado a cargar?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
15	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	II. Descripción del Servicio	En relación a este punto para validar si el vehículo es el autorizado a suministrar el servicio de combustible, se debe de verificar cada de los datos que solicitan, a través de la "terminal punto de venta", antes de realizar la carga del combustible?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
16	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	II. Descripción del Servicio	En relación a las dispersiones adicionales que solicitan, estas tienen que ser enviadas por el sistema de manera automática diariamente?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
17	Si Vale México, S.A. de C.V.	Condiciones Generales de los Monederos Electrónicos	Inciso A), cuarta viñeta. En este requisito la convocante señala que los monederos electrónicos deben contar con cobertura y/o aceptación a nivel nacional. Al respecto se solicita a la convocante se especifique a través de que parámetros se va a evaluar que los monederos electrónicos que se oferten en el presente procedimiento de contratación, en realidad cuenten con cobertura y/o aceptación a nivel Nacional; lo anterior, a efecto de brindar un servicio eficiente y eficaz a los participantes adheridos al mismo y evitar que se oferten monederos electrónicos con "Cobertura Nacional", pero estos se acepten en una o dos estaciones por entidad federativa. Favor de pronunciarse.	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
18	Si Vale México, S.A. de C.V.	Condiciones Generales de los Monederos Electrónicos	Inciso B). En este punto se solicita "B) El servicio proporcionado mediante monederos electrónicos, deberá contar con una página Web que proporcione información con los movimientos de consumo acumulado, identificados por: número de placa del vehículo y kilometraje al momento de cada consumo de las unidades vehiculares de las Participantes"...(Sic). Sobre el particular; se solicita a la convocante que la página web si bien proporcione información con los movimientos de consumo acumulado y se asocie con número de placa de cada vehículo, en el mismo no se visualice el kilometraje al momento de cada consumo; al estar limitando con dicho requisito a un solo proveedor que cuenta con un sistema conforme lo solicitado por la convocante. Se acepta nuestra propuesta.	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio, inciso a) Características del bien o servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
19	Si Vale México, S.A. de C.V.	Condiciones Generales de los Monederos Electrónicos	Inciso B), segunda viñeta, cuentas maestras, última subviñeta. En este requisito la convocante solicita que la cuenta maestra considerada en el Sistema de Administración del Servicio vía web realice la acción de cambiar NIP; al respecto, se informa que por cuestiones de seguridad de los monederos electrónicos se considera que dicha función realizada a través del citado sistema debe eliminarse debido que el NIP es un número confidencial PERSONAL que solo se proporciona al tarjetahabiente a efecto de que autorice sus consumos a través de este; y el habilitar la función de cambio de NIP a través del portal que gestionarían los administrados, se pondría en riesgo el control y la seguridad de los monederos electrónico, reiterando que el número de identificación personal solo debe conocerlo la persona a cargo del monedero asignado; caso contrario dejaría de cumplir su principal función al ya no ser seguro para evitar intrusión no autorizada al servicio materia de este procedimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?.	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, inciso B), del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
20	Si Vale México, S.A. de C.V.	Condiciones Generales de los Monederos Electrónicos	En caso de considerarse negativa la respuesta a la pregunta anterior es importante resaltar que brindar facultades del cambio de NIP al administrador de la cuenta maestra se presentaría un riesgo potencial en la operación del monedero ya que perdería su estructura de confidencialidad y de individualización, siendo esto una práctica no recomendada ni común entre los emisores de monederos electrónicos.	Se contesta con la respuesta otorgada a su pregunta anterior.
21	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	1.8 Forma de Pago, primer y segundo párrafo.	¿Es correcto que solo una vez se deberá entregar copia simple de las hojas de recepción señaladas en el punto III Entregables del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los Monederos Electrónicos junto con nuestra primera factura?	Es correcta su apreciación.
22	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	1.8 Forma de Pago, primer y segundo párrafo.	En el entendido de que el pago se llevará a cabo de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley y 89 de su Reglamento, el cual será dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación correcta de la factura y en caso de que mi representada cumpla con todos los requisitos para el pago en tiempo y forma, al momento de haber transcurrido dicho plazo y que las participantes no hayan realizado el pago de los servicios prestados dentro de este periodo, se debe entender que mi representada estará en derecho de exigir los cargos administrativos por Mora que conlleve el atraso del pago correspondiente?	Se deberá apegar a lo dispuesto en lo señalado en el artículo 51 de la Ley y 89 de su Reglamento.
23	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 4.1. Indicaciones, Requisitos, inciso B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, sub inciso b).	¿Es correcto que para acreditar la experiencia, bastará con presentar solo tres contratos de años anteriores?	Es correcta su apreciación, con una experiencia de al menos un año en el servicio y el objeto del contrato debe ser igual o similar al de la presente convocatoria. La vigencia de o los contratos deberá sumar al menos 12 meses.
24	Sodexo Motivation Solutions	APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 4.1. Indicaciones,	Solicitamos a la convocante que en el caso de la presentación de los contratos solicitados, por temas de confidencialidad, se nos permita anexar la	No se acepta su propuesta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	México, S.A. De C.V.	Requisitos, inciso B) <b>DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, sub inciso d) y f).</b>	carátula y la hoja de firmas de cada contrato, acompañados de un manifiesto bajo protesta de decir verdad que los contratos presentados están vigentes y se garantiza que se cuenta con la Experiencia y los Recursos Materiales necesarios para garantizar el servicio que se oferta.	
25	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	<b>APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 4.1. Indicaciones, Requisitos, inciso B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, sub inciso f) TERCER BOULET.</b>	Es correcto que se debe incluir cualquier tipo de evidencia donde se compruebe y garantice que se cuenta con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para sus clientes y usuarios y con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.	Es correcta su apreciación.
26	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	<b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL I Y II</b>	Como es de su conocimiento la mayoría de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Participantes requieren de un sistema de gestión y administración de combustible robusto y con diversos controles como NIP en el monedero electrónico, candados de restricciones de carga como: días de carga, límite de carga, zona geográfica de carga, Tipo de combustible, Rendimiento de sus Unidades, y más de 10 restricciones comunes que utilizan, etc. Así como diversos tipos de reportes necesarios respecto de su operación diaria, semanal o mensual y todo en tiempo real, esto con la finalidad de seguir manteniendo el control de gasto asignado. De lo anterior, ¿Se debe entender que el servicio que se oferte deberá ser bajo estos términos?	El licitante deberá ofertar el servicio en los términos señalados en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
27	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	<b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</b>	Con la finalidad de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Participantes tengan una mayor seguridad en el monedero electrónico con Chip, se debe entender que el NIP deberá de estar compuesto por lo menos con 6 dígitos?	Los dígitos que deberá contener el NIP para cada Monedero Electrónico deberá ser de cuando menos de cuatro siempre y cuando proporcione la máxima seguridad.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
28	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO B)	Con la finalidad de que las participantes cuenten con un mayor control en las transacciones que realizan sus Unidades, Se debe entender que la información de los movimientos de los consumos deberá ser en tiempo real y que al mismo tiempo se reflejará en la página Web del licitante adjudicado, adicional que dicha información será acumulable por lo menos durante la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio, inciso a) Características del bien o servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
29	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO B) SEGÚN BOULET, Cuentas Maestras, quinta viñeta y Subcuentas: Tercer viñeta, "Realizar transferencias de saldo del monedero electrónico a otro"	Solicitamos a la convocante que para las transferencias que se requieran hacer entre tarjetas, éstas sean primero a la cuenta de crédito de cada una de las participantes y de ahí se disperse nuevamente a la tarjeta que se requiera, con la finalidad de poder tener plenamente identificados estos movimientos y un mayor control dentro de la plataforma, para generar los reportes necesarios para su gestión futura, dichos movimientos podrán ser efectuados por el administrador del contrato o personal asignado por cada una de las Participantes en el manejo de la plataforma, ¿Se acepta nuestra propuesta?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio, inciso a) Características del bien o servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
30	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO C) y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO b).	Con la finalidad de no dirigir el procedimiento de Licitación que nos ocupa, solicitamos a la convocante y a las participantes, nos permitan presentar los reportes que se generen mediante nuestro Call Center, de manera independiente fuera de la plataforma de gestión del combustible, cuando así lo soliciten las participantes y las veces que se nos requieran, dicho soporte registrará los reportes y consultas detallando el requerimiento del usuario, así como el seguimiento y atención a la misma hasta su solución, ¿Se acepta nuestra propuesta?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio, inciso a) Características del bien o servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
31	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS	En el entendido que mi representada brindará la capacitación necesaria para el uso correcto de nuestra plataforma en línea, ¿Es correcto que el administrador del contrato y/o personal que designe para el manejo de la plataforma será el encargado y responsable de realizar las	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del Servicio, inciso a) Características del bien o servicio, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		ELECTRÓNICOS, INCISO D)	dispersiones mensuales masivas y adicionales de acuerdo con sus necesidades de su operación y solamente mi representada tendrá el total del recurso a dispersar disponible y liberado para la fecha en que se requiera?	TÉCNICAS, de la Convocatoria.
32	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS y NUMERAL IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, numeral I	Para poder cumplir con los tiempos de entrega de los monederos electrónicos establecidos en la presente convocatoria, solicitamos a la convocante y a las participantes que sea entregado a más tardar al día siguiente de la emisión del fallo el archivo denominado Lay Out, donde las participantes deberán vaciar la información correspondiente a su parque vehicular y así poder generar y cargar el pedido de tarjetas, de lo contrario la entrega se retrasará tantos días en que las participantes tarden en entregar dicha información, ¿ Se acepta nuestra propuesta?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
33	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO a), SEXTO BOULET	Solicitamos a la convocante nos aclare la finalidad de requerir que la tarjeta con chip que solicita tenga un panel de firmas, toda vez que dicho panel es únicamente para las tarjetas tipo bancarias, Por lo que para los servicios que se requieren esto no aplica, por ello le solicitamos este punto se elimine, en el entendido que el NIP en realidad funge como firma.	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, inciso a) del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
34	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL II, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO a), SEPTIMO BOULET	Solicitamos a la convocante nos aclare la finalidad de requerir que la tarjeta con chip cuente con número/código de seguridad (CVV) toda vez que dicho código se utiliza únicamente para compras en línea, entendemos que lo que requieren las participantes es que la tarjeta transaccione en cada una de las terminales de la estación de servicio. Por lo que solicitamos este punto se elimine, de lo contrario estaría abriendo la posibilidad de realizar compras en línea, motivo y servicio diferente al fin solicitado del presente procedimiento.	La finalidad de solicitar el número /código de seguridad (CVV), es para autorizar las transacciones en donde los puntos de venta no tengan acceso a internet o bien, este tenga alguna falla.  Derivado de lo anterior el licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral II Descripción del servicio, inciso a) Características del bien o servicio, inciso a) del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
Nº LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NO.	LICITANTE	NO. DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				TÉCNICAS, de la Convocatoria.
35	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL III, Entregables, numeral 2 Acuse de recepción de los monederos electrónicos y NUMERAL IV. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega numeral 2	Derivado de la emergencia Sanitaria por la que está pasando la Ciudad de México por el tema del COVID-19, Solicitamos a la convocante que el comprobante de la entrega de las tarjetas sea de manera electrónica mediante envío de evidencia de entrega a través de correo electrónico a cada una de las participantes. ¿Se acepta nuestra Propuesta?	El licitante deberá apegarse a lo señalado en el numeral IV Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.
36	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. De C.V.	ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL III, Entregables, numeral 4, Comprobante de dispersión del importe asignado a los monederos electrónicos	Solicitamos a la convocante y/o Participantes amablemente nos aclare, a que se refieren con Comprobante de dispersión del importe asignado a los monederos electrónicos, toda vez que los servicios que se solicitan serán mediante una plataforma electrónica de administración de combustible en la cual se realizarán las dispersiones solicitadas de manera mensual, en este sentido debemos entender que bastará con el número de pedido que realice de cada dispersión, el cual deberá ser descargado por el administrador del contrato y/o personal asignado en el manejo de nuestra plataforma, ¿Es correcta nuestra apreciación?.	No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar documento que deberá contener cuando menos la cantidad dispersada, número de tarjeta, fecha por cada una de las tarjetas y número de contrato y deberá ser presentado conforme al numeral IV Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega, del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Convocatoria.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **17:30 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento**.

De conformidad con el artículo **33, de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis, de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
 (APERTURA)**

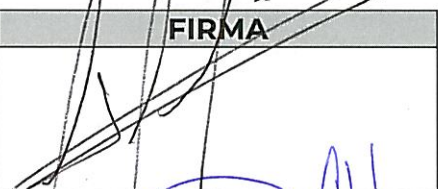



**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Nº LA-006000993-E3-2021**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**  
**PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A**  
**TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

(CompraNet), en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Se suspende la presente junta, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **17:30 horas**.

Esta Acta consta de **18 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Lic. Ricardo Rafael Nieto Hernández	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Juan Carlos Rojas Cortes	Director General Adjunto en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Lic. Fredy Fernando Echavarría Soto	Director de Área	
Ing. Abad Christian Santiago González	Director de Área	
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	Subdirector de Área	
Mat. Ramiro Fernando González Moya	Subdirector de Área	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA
Marco Antonio Rodríguez Ramirez	Subdirector de Recursos Materiales	Sepomex	
Vaquedine Hernandez Flores	Jefa del Depto. de Compras	Colegio de Bachilleres	
Luis Aguilar Sanchez	Analista Compras	COLEGIO DE BACHILLERES	
Delcy Jazmin Herrera Romero	Directora de Recursos Materiales y Serv. Generales	CIDE	
Sonia Ventura Hilerio	Coordinadora de Recursos Financieros Materiales y TIC's	Pronitel	
Mónica Domínguez González	Coordinadora Corporativo	DICONSA, S.A. de C.V.	
Jesús Capetillo P.	SUBDIR. REC. MATS.	ISSFAM	
JOSÉ EVERARDO BURELA TADÉU	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	(SPR) SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	
Francisco Javier Torres Delgado	Director General Adjunto de Control de Bienes y Servicios	SCT	
Basilio Castilla Cruz	Subdirector de Recursos Materiales	Instituto Nacional de las Mujeres	
Clavata Alcántara Nieves	Subdirectora de Área	Secretaría de Cultura	
Osampa Acosta Luis Eduardo	Jefe de Departamento	CONDUSEF	
Ma. Lorena Pineda Echeverría	Encargada de la Dir. de RRH, M y S	FOCIR	
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ BARTOS	SUBDIRECTOR	AGRICULTURA	
Danika Ortiz Trujillo	enlace	Agricultura	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
N° LA-006000993-E3-2021  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA
Oscar Fernandez Lara	Jefe de Departamento	Banajoch	
Ricardo Alvarado Balderrero	Subcoordinador	ISSFAM	
Hilario Hernandez Zamora	Operativo	Conafe	
Gustavo Castro P.	Jefe de Depto.	CONAFE	
Mónica Chalchuy G.	Jefe de Depto. S.G.	CONSAR	
Claudia Lizeth Paz Garcia	Directora de Area	INCA BURAZ	
Luis Arturo Montalvo Valdovinos	Jefe de Departamento	Canal Once	
ULISES REYNOLDO AGUILAR	JEFE DE DPTO SERVICIOS	SEFCUM - SEP	
Emiliano Barros	Dir. General	SRE	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
(APERTURA)**









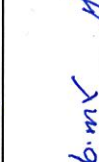

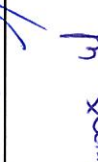

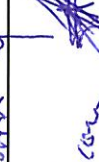









Licitación Pública Nacional Electrónica  
Nº LA-006000993-E3-2021  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE  
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

**TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP**

NOMBRE	FIRMA
Fausto Sergio Saldaña del moral	
















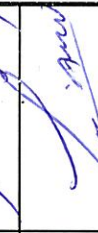
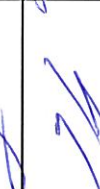
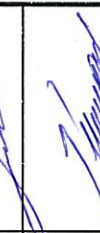




-----FIN DEL ACTA-----

**Registro de Servidores Públicos**  
 Acto de Junta de Aclaraciones

N°	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono y ext. ó celular	Correo electrónico	Rúbrica	Firma
1	Basilio Castilla Cruz	Instituto Nacional de las Mujeres	Subdirectora de Recursos Materiales	55 85 133967	bcastilla@inmujeres.gob.mx		
2	Vacquerine Hernández Flores	Colegio de Bachilleres	Directora del Depto. de Compras	55 56 2441 00 Ext. 4227	j.bernandez@bachilleres.edb.mx		
3	Luis Aguilar Sanchez	COLEGIO DE BACHILLERES	ANALISTA COMPRAS	55 56 2441 00 Ext. 4232	luis.aguilars@bachilleres.edb.mx		
4	Daisy Jazmin Herrera Rouwero	CIDE	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	55 523 55 01	deisy.herrera@cide.edu		
5	Sonia Ventura Hilerio	Prontel.	Gerente Rec. Financieros	55 4636475	sonia.ventura@prontel.gob.mx		
6	Mónica Domínguez González	Diconsa, S.A. de C.V.	Coordinador Corporativo	52290700 Ext. 65608	dominguez@diconsa.gob.mx		
7	Jesús Lopetillo P	ISSFAM	SUBDIR. REC. MATS	55 23430862	jesus.lope@issfam.com		
8	JOSÉ EVERARDO BURETA TORO	(SPR) SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	55-85-49-72-63	ebureta@spr.gob.mx		
9	Araceli Panice Balbarrera M.	ISSFAM	Subcoordinador	55 09 04 3890	balbarte@issfam.com		
10	Oseca Fundera Larrea	Bayercuto	Jefe de Departamento de Transportes	55 54 75 6481	ofundera@bayercuto.com.mx		
11	ROBERTO DEBMAN	SHCP	D. G.	5524005657	ROBERTO-DEBMAN@HACIENDA.GOB.MX		







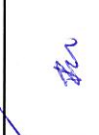




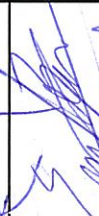


Ciudad de México a 09 de febrero de 2021. 10:00 hrs

**Registro de Servidores Públicos**  
 Acto de Junta de Aclaraciones

N°	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono y ext. ó celular	Correo electrónico	Rúbrica	Firma
12	Claudia Alcántara Nieves	Secretaría de Cultura	Subdirectora de Área.	5540068161	calcantaran@cultura.gob.mx		
13	Ocampo Acosta Luis Eduardo	CONDUSEF.	Jefe de Departamento	5515910097	locampo@condusef.gob.mx		
14	Milorena Pineda Echeverría	FOCIR	Encargada de la Dir. de RHM y S	5545723092	mpineda@focir.gob.mx		
15	Danitza Oltiz Trujillo	Agricultura	tr lace	5513997585	danitza.oltiz@agricultura.gob.mx		
16	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BATAO	AGRICULTURA	SUBDIRECTOR	771298187	jeir.sanchez@agricultura.gob.mx		
17	DIANA CHAVEZ	SITCP	Subdirectora	5618820534	diana-chavez@hacienda.gob.mx		
18	Abay Christian Santiago Gonzalez	SITCP	Director de Área.	88856	abayd-santiago@hacienda.gob.mx		
19	Luis Arturo Montalvo Valdivia	Canal Once	Jefe de Departamento Servicios Generales	53561111 ext. 60031	luisarturo@canalonce.gob.mx		
20	Marco Antonio Rodriguez Ramirez	Sepomex	Subdirector de Recursos Materiales	5513647704	marcoarodriguez@sepomex.gob.mx		
21	Claudia Lizeth Paz Garcia	INCA Rural A.C.	Directora de Admon y Finanzas	3319908539	claudia.paz@inca.gob.mx		
22	Monica Chalchuyb.	CONSAK	Jefe Depto. Serv. Gralen.	5591962863	mchalchuy@consak.gob.mx		

**Registro de Servidores Públicos**  
Acto de Junta de Aclaraciones

Ciudad de México a 09 de febrero de 2021. 10:00 hrs

N°	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono y ext. ó celular	Correo electrónico	Rúbrica	Firma
23	Gustavo Castro	CONAFE	Jefe de Depto	55 4785-1823	gcastro@conafe.gob.		
24	Francisco J. Torres D.	SCT AERCOM	DA Bienos y Servicios JEFE DE SECCION	55 2062 0466	f.torresd@sct.gob.mx		
25	ULISES COLUARIAS AGUIAR			55-8057-7839	ulises.coluarias@ae/cm. gob.mx		
26	Hilda Fernandez Unke	CONAFE	Administrativo	54917400 EXT 9100	hizamora@comatergob.mx		
27	Sergio Saldaña	ACOP	Rep. Testigo Social	55-7107-7027	sergio@contratacion publica.mx		
28	Emilia Briza	SRE	Dir. Rec.S	55 8532 9939	emilia@SRE.gob.		
29	Ricardo Nieto Hdez.	SHCP	DG-OM	55 4383 8364	ricardo.nieto@hacienda.gob. mx		
30							
31							
32							
33							